

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 15 de junio del 2009

¢ 270,00 AÑO CXXXI

Nº 114 - 72 Páginas

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

N° MTSS 035-2009

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139, inciso 1) de la Constitución Política, los artículos 26, inciso b) y 47, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, y en los artículos 7, 31, 32, 34, 48, siguientes y concordantes, del Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1°—Que durante los días 23 a 25 de junio del 2009, se llevará a cabo el IV Encuentro Internacional de Redes Eurosocial, cuyo tema central "La Agenda de la Cohesión Social en América Latina: avances y desafíos", en Salvador de Bahía, Brasil.
- 2º—Que el objetivo del Encuentro es debatir sobre los grandes desafíos y líneas de trabajo en forma integral para promover la cohesión social en los países, considerando especialmente la situación de crisis y sus repercusiones en América Latina.
- 3°—Que la participación de la señora Mayrena Rojas Pérez en dicho evento responde a las funciones tanto Oficial Mayor y Directora General Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como de representante de ese mismo Ministerio ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). **Por tanto:**

ACUERDA:

Artículo 1º—Designar a la señora Mayrena Rojas Pérez, cédula Nº 2-290-858, para que participe en el IV Encuentro Internacional de Redes Eurosocial, que se llevará a cabo en Salvador de Bahía, Brasil, del 23 al 25 de junio del 2009.

Artículo 2°—Los gastos de la señora Rojas Pérez serán cubiertos de la siguiente forma: a) los gastos por concepto de viáticos será cubiertos por el Instituto Nacional de las Mujeres; b) los gastos por concepto de transporte aéreo, por una suma de US\$1100 serán cubiertos por la partida 105.03 del Programa 729.00. Asimismo por la subpartida 105.04 del Programa 729 se cubrirán los gastos por concepto de impuestos, tributos o cánones que se deba pagar en las terminales de transporte o cualquier erogación que por concepto de penalización deba girarse, por cambios imprevistos y debidamente justificados en los tiquetes aéreos.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación de la Señora Rojas Pérez, en la actividad denominada IV Encuentro Internacional de Redes Eurosocial, que se llevará a cabo en Salvador de Bahía, Brasil, del 23 al 25 de junio del 2009, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4º—Rige a partir del 21 y hasta el 26 de junio del 2009.

Dado en Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil nueve.

Francisco Morales Hernández, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.—1 vez.—(O. P. 93154).—(Solicitud N° 30810).—C-30020.—(48639).